

2 de Agosto 2024

Comisión de Hacienda – Cámara de Diputadas y Diputados

# Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (AFIDE)





# Contenido

## **I. Antecedentes**

- i. Desafíos del sistema de financiamiento en Chile
- ii. Fallas de mercado existentes
- iii. Rol de una institución financiera de desarrollo
- iv. Brechas en el actual Sistema de Financiamiento

## **II. Nuestra propuesta**

- i. Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.
- ii. Objetivos e Instrumentos
- iii. Modernización de la gestión

## **III. Proyecciones**

## **IV. Contenido del PdL**



# I. Antecedentes

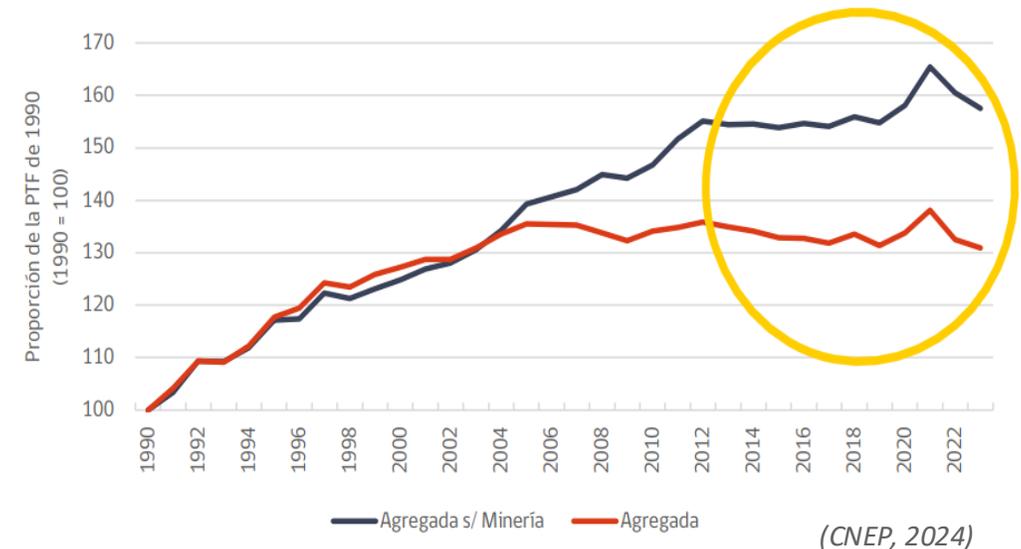


# i. Desafíos del sistema de financiamiento en Chile

## A) Estancamiento de la productividad en Chile

- En los últimos 15 años la productividad agregada ha permanecido estancada, produciendo un deterioro que gradualmente ha impactado negativamente al crecimiento efectivo y al potencial del PIB.
- Los diagnósticos más recientes señalan que:
  1. La base exportadora de Chile no ha logrado diversificarse en forma eficiente y permanece altamente concentrada en recursos naturales.
  2. Existen desafíos regulatorios que obstaculizan el desarrollo de nuevas inversiones.
  3. **Persisten los rezagos en la adopción de nuevas tecnologías e innovación.**

Figura 1: Evolución de la Productividad Total de Factores (1990 – 2023)





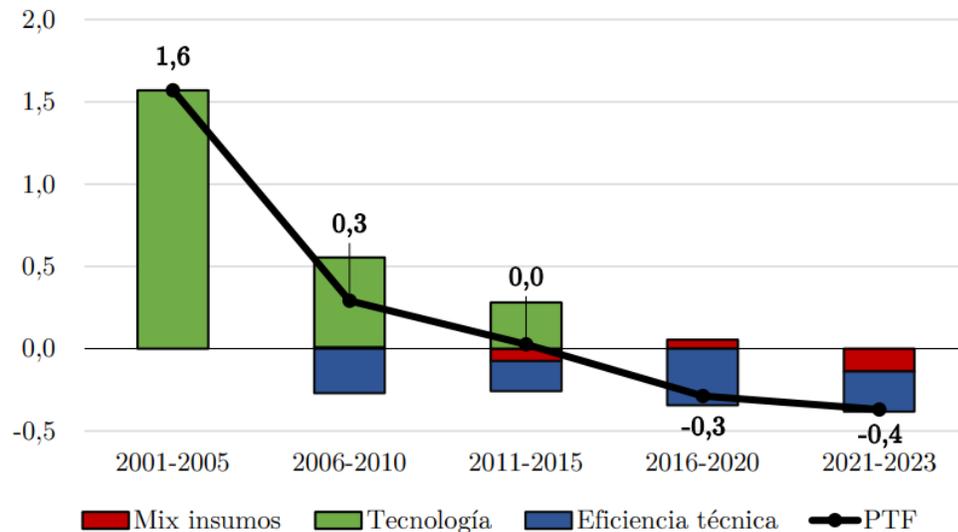
# i. Desafíos del sistema de financiamiento en Chile

## B) Estancamiento de la productividad: baja adopción de nuevas tecnologías e innovación

### *Paradoja de la productividad*

*Aun cuando los últimos años han destacado como un periodo de importantes avances tecnológicos asociados, a nivel global el crecimiento de la productividad ha disminuido (OCDE, 2023)*

**Figura 2:** Evolución PTF en Chile y sus determinantes  
(Variación anual promedio por quinquenio, %)



Fuente: OCEC-UDP (2024) en base a datos CNEP, INE y Banco Central

- La productividad está íntimamente ligada con la adopción e innovación tecnológica.
- Desde 2013 en Chile hay un estancamiento de la absorción tecnológica que impide la expansión de las fronteras de posibilidades de producción (FPP).
- El crecimiento de la productividad en la primera década de los 2000s se explica fuertemente por la absorción tecnológica.
- Asimismo, la variación negativa de los últimos dos quinquenios se debe principalmente a la nula absorción tecnológica y una variación negativa en eficiencia técnica.



# i. Desafíos del sistema de financiamiento en Chile

## C) Brechas en la innovación y adopción tecnológica

**Chile presenta una baja sofisticación de negocios, baja absorción tecnológica, falta de Venture Capital y bajas conexiones entre Empresas y Universidades/Ecosistema  
(World Economic Forum, 2020)**

**Según el STI Scoreboard, el promedio OCDE indica que 12,3% de las nuevas empresas son innovadoras, en comparación al 1,5% de Chile  
(OCDE 2023)**

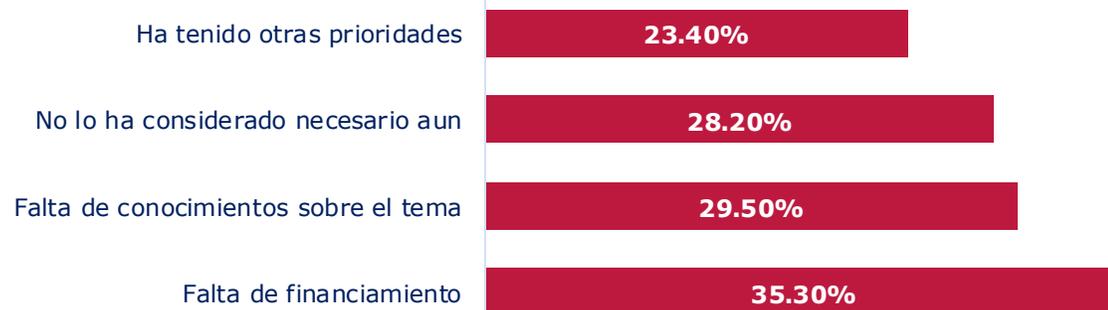
**En promedio, los países OCDE invierten el 2,75% de su PIB en actividades I+D, en comparación al 0,39% de Chile  
(OCDE, 2023)**

**El uso del incentivo tributario para el I+D es principalmente utilizado por empresas de mayor antigüedad (+21 años)  
(CORFO, 2023)**

# i. Desafíos del sistema de financiamiento en Chile

## D) Brechas en el financiamiento

- El principal motivo identificado por las empresas para no tomar medidas de adaptación y mitigación del cambio climático es la **falta de financiamiento** (Corfo, 2023).
- De las empresas que **sí** han tomado medidas, cerca de un tercio indica haber tenido dificultades de financiamiento, siendo el principal obstáculo (Corfo, 2023).
- De las empresas que **no** han tomado medidas, el principal motivo de ello son las dificultades de financiamiento (Corfo, 2023).



En Chile, un 92% de los instrumentos públicos están dirigidos a **inclusión financiera.**

Fuente: Encuesta de adaptación y mitigación del cambio climática en las empresas chilenas (CORFO, 2023)



## ii. Fallas de mercado existentes

### Que dificultan el financiamiento de adopción e innovación tecnológica

- Las inversiones que presentan un mayor componente de innovación y/o adopción de tecnológica suelen ser las que tienen mayores dificultades para acceder a financiamiento.
- Esto se debe a fallas de mercado que afectan a proyectos de esta índole:

#### Incertidumbre y riesgo

La incertidumbre y el riesgo de estos proyectos es difícil de cuantificar y estimar, desincentivando la participación de potenciales financistas.

#### Inapropiabilidad

Suelen presentar externalidades positivas, generando beneficios sociales significativos que, muchas veces, no pueden ser totalmente capturados.

#### Asimetría de información

Los potenciales financistas no manejan información suficiente sobre las capacidades y los riesgos de lo que están implementando los desarrolladores.

#### Contratos incompletos

Los contratos no regulan ni especifican acciones para todas las eventualidades posibles. Lo anterior dificulta la mitigación de los riesgos.

#### Sesgo por liquidez

Los proyectos requieren plazos mayores de financiamiento, demorando más en generar retornos. Los financistas tienen una preferencia por liquidez.



## iii. Rol de una institución financiera de desarrollo

### A) Limitaciones de la banca tradicional

- Los modelos de gestión de riesgo de los bancos se basan en el comportamiento y resultados pasados de financiamientos similares.
- La evaluación financiera y comercial de los proyectos de adopción tecnológica suele arrojar tasas altas y plazos cortos cuando no se tiene un colateral adecuado.
- Los proyectos de innovación carecen de antecedentes comparables, por lo que **la banca no puede cuantificar sus valores y riesgos.**
- Por otro lado, los bancos no tienen habilitación legal para ser aportantes en fondos de fondos ni invertir en acciones de empresas, elementos esenciales en la industria de capital de riesgo.





## iii. Rol de una institución financiera de desarrollo

### B) Experiencia internacional

- Las agencias públicas de desarrollo cumplen un rol importante en el financiamiento de proyectos a largo plazo, y son claves en para el desarrollo de proyectos innovadores y verdes (Comisión Europea, 2015).
- El Banco Mundial resalta que estas agencias suelen abordar las fallas de mercado existentes y pueden fomentar la inversión privada, financiar proyectos de largo plazo y alcanzar sectores desatendidos considerados demasiado riesgosos para financistas privados (Banco Mundial, 2021)



A nivel mundial existen 452 agencias públicas de financiamiento, con 2,2 entidades por país, encontrándose de estas instituciones en más de 20 países de América Latina y el Caribe (Xu et al., 2020).

# iii. Rol de una institución financiera de desarrollo



## C) Experiencia internacional: ejemplos

### bpifrance

**Francia:** Nace el 2012 de la fusión a partir de 3 instituciones.

**Instrumentos:** Préstamos de 1er piso, garantías, Fondo de Fondos e inversión directa.

- 17 mil millones en financiamiento directo, 8 mil millones en créditos con garantías y 4,5 mil millones en inversiones.
- 7,6 mil millones para transición energética y ecológica.
- 360.000 empleos creados/mantenidos en los últimos 3 años.

### BP Banco Português de Fomento

**Portugal:** Fundado en 2020 partir de la fusión de varias entidades

**Instrumentos:** Préstamos de primer y segundo piso, garantías e inversión directa.

- En 2023 aprobó operaciones por más de mil millones de EUR en programas de inversión.
- A través InvestEU dispondrá un total de 3.670 millones de EUR para innovación, electromovilidad, inversiones sostenibles y digitalización.

### bdc

**Canadá:** Fundada en 1944 como “Banco de Desarrollo Industrial”

**Instrumentos:** Préstamos de 1er y 2do piso, garantías, Fondo de Fondos e inversión directa.

- 54 mil millones de USD comprometidos
- 2 Mil millones de USD a iniciativas de sostenibilidad , Cleantech y Climatetech
- 1,2 millones de empleos creados por empresas apoyadas.

### KfW

**Alemania:** Fundada en 1948 como parte del plan Marshall.

**Instrumentos:** Préstamos de primer y segundo piso, garantías e inversión directa.

- En 2023, proporcionó un total de 111 mil millones de euros en financiamiento e inversión.
- 33% destinado a la protección del clima y medio ambiente.

### cefc

**Australia:** Fundado el 2012

**Instrumentos:** Préstamos de primer piso e inversión directa.

Ha comprometido un total de 13,2 mil millones de AUD en más de 320 transacciones a gran escala, movilizando un total de 52,1 mil millones de AUD en inversiones privadas.



## iv. Brechas en el actual Sistema de Financiamiento

### Recomendaciones internacionales al caso chileno

- La CEPAL, el Banco Mundial y la OCDE han recomendado el establecimiento de una institución financiera de desarrollo (IFD) para corregir estas fallas de mercado.
- El Banco Mundial ha indicado que ello **entrega más efectividad y protección contra la influencia política indebida**. Asimismo, ha hecho hincapié en la importancia de que las IFD operen como empresas del sector financiero y no como agencias públicas, y de que su **regulación y supervisión se entreguen al supervisor bancario** y no a un ministerio (Banco Mundial, 2015 y 2018).
- Asimismo, ha recomendado a Chile gestionar las inversiones que actualmente ofrece Corfo a través una **agencia financiera estatal autónoma y autosuficiente**, señalando que ello permitiría operar programas de manera más efectiva y con visión de largo plazo (Banco Mundial, 2015).





***“Chile proporciona uno de los niveles más bajos de apoyo gubernamental total para la investigación y desarrollo empresarial entre las economías de la OCDE y sus socios. El Gobierno de Chile podría considerar formas de simplificar y consolidar su marco de incentivos financieros, incluyendo el fortalecimiento de la coordinación y la gestión conjunta del sistema de incentivos a través del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible, o aprovechando el potencial de un nuevo banco de desarrollo público...”***

*FDI Qualities Review of Chile: Boosting Sustainable Development and Diversification, OECD 2023.*



## **II. Nuestra propuesta**

# Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.



- Organizada como una Sociedad Anónima y regida por las normas de su ley y, en subsidio, por las aplicables a las sociedades anónimas abiertas.
- Se traspa la Gerencia de Inversión y Financiamiento y la Subgerencia Legal Financiera de CORFO, como base de su estructura organizacional.
- CORFO mantendrá su rol como agencia de fomento productivo, ofreciendo subsidios, asistencia técnica y realizando las actividades que realizan las demás gerencias.

## Roles claros





# Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.

## Principios que rigen a AFIDE



**Sustentabilidad  
financiera**



**Independiente  
y especializada**



**Subsanar fallas  
de mercado y  
Crowding-in**



**Mayor variedad de instrumentos  
financieros para más productividad  
y competitividad**



# Mayor variedad de instrumentos financieros para más productividad y competitividad

- Más variedad de instrumentos de segundo piso para inversiones, especialmente para adquisición de tecnologías que aumenten la productividad de las empresas o tecnologías de adaptación y/o mitigación del cambio climático.
- Autorización para aportar en Fondos de Fondos de Venture Capital para aumentar recursos financieros a scaleups.
- Financiamiento directo y sindicado para proyectos de innovación y grandes proyectos verdes.



# Objetivos e Instrumentos



Objetivo	Característica del Proyecto	Características de la evaluación	Instrumento
Adopción tecnológica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnología madura</li><li>• Menor incertidumbre</li><li>• Externalidad positiva y/o falta de colateral</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación de menor complejidad</li><li>• Enfoque de cartera y menor especialización</li></ul>	Financiamiento de Segundo Piso: Préstamo y/o Garantía
Innovación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alta incertidumbre</li><li>• Tecnología no madura</li><li>• Emprendimiento dinámico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación compleja</li><li>• Enfoque individual y especializado</li><li>• Dificultad para banca comercial</li></ul>	Capital de Riesgo
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alta incertidumbre</li><li>• Tecnología no madura</li><li>• Alto requerimiento de capital físico</li><li>• Fallas de coordinación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluación compleja</li><li>• Enfoque individual y especializado</li><li>• Dificultad para la banca privada y para fondos de inversión</li></ul>	Financiamiento directo y sindicado



# i. Inversiones y Adopción Tecnológica

## Mejorando competitividad en empresas

Mediante garantías y financiamientos a través de instituciones financieras se facilitará el acceso en buenas condiciones (plazo y tasa) para implementar distintos proyectos que mejoren la competitividad de empresas de todos los tamaños.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?



### Inversiones para mejorar competitividad

- Inversiones de modernización de maquinarias
- Inversiones de diversificación de productos
- Inversiones de expansión



### Transformación Digital

- Automatización
- Internet de las cosas
- Inversión en bienes para digitalización.



# i. Inversiones y Adopción Tecnológica

## Potenciando el Financiamiento Verde

Mediante garantías y financiamientos a través de instituciones financieras se facilitará el acceso en buenas condiciones (plazo y tasa) para implementar distintos proyectos que incorporen tecnologías verdes.

¿Qué tipo de proyectos se financiarán?



### ERNC

- Biomasa
- Solar
- Geotérmica
- Eólica
- Hidráulica



### Eficiencia Energética

- ERNC para autoconsumo
- Reducción de consumo de energía
- Almacenamiento de ERNC
- Electromovilidad



### Mejora Ambiental

- Reutilización de residuos
- Remanufactura
- Reciclaje
- Proyectos de resiliencia ambiental

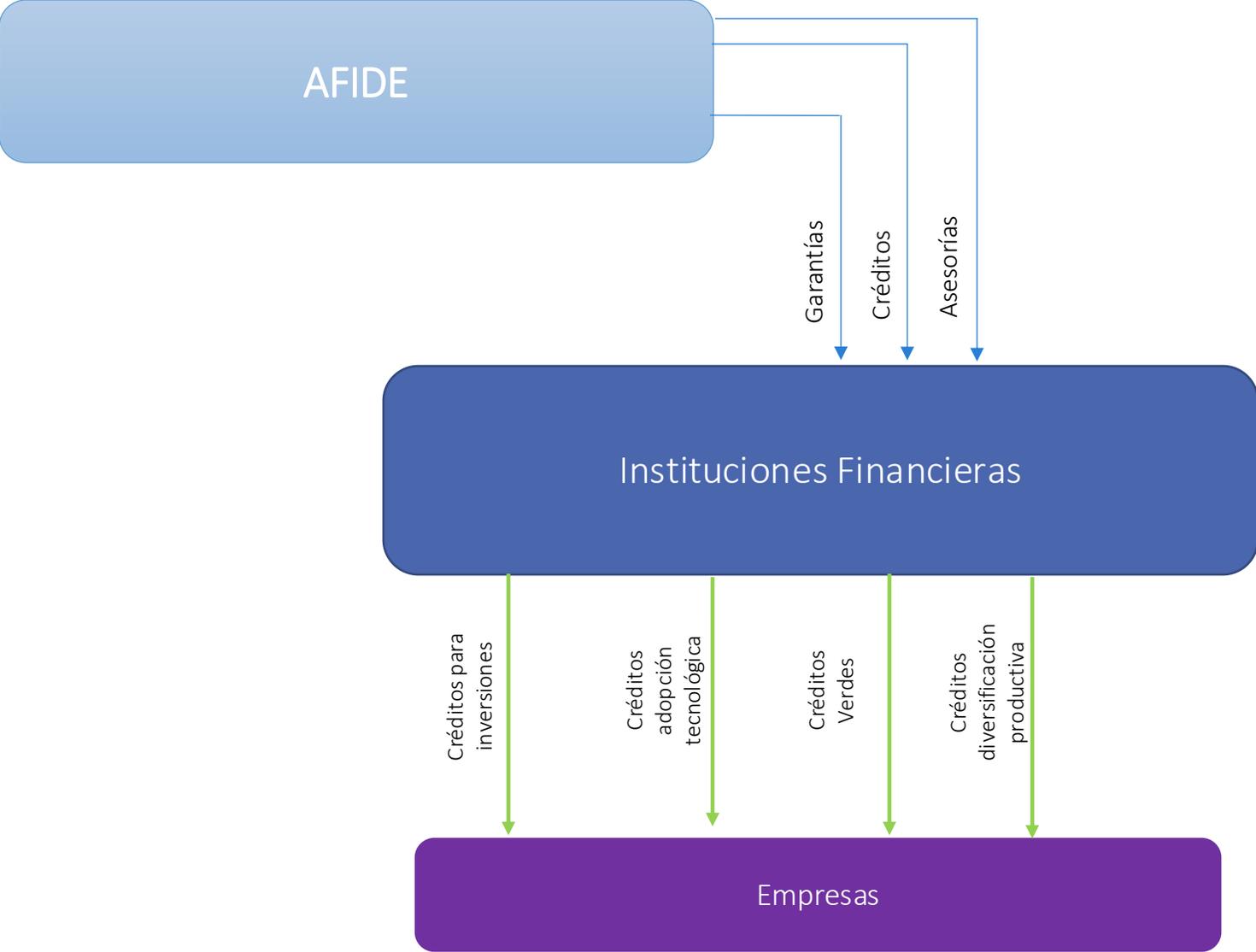


### Grandes Proyectos

- Grandes proyectos de ERNC y Almacenamiento
- Grandes Proyectos de electromovilidad
- Resiliencia hídrica
- Reconversión industrial sostenible
- Infraestructura sostenible



# Coordinación con Instituciones Financieras



Sector Financiero

Beneficiarios



## ii. Capital de Riesgo

### Impulsando el crecimiento de startups

A través de instrumentos destinados a fomentar la industria de capital de riesgo se contribuirá a facilitar el acceso a recursos financieros a startups en cada etapa de su desarrollo.

#### ¿Qué tipos de instrumentos estarán disponibles?



##### Línea de crédito a fondos VC

- Créditos a fondos de capital de riesgo que a su vez invierten en startups.
- Son créditos de largo plazo que permiten apalancar capital privado.
- Tickets de inversión menores y foco en etapas tempranas.



##### Fondo de Fondos

- AFIDE podrá ser aportante de un Fondo de Fondos de capital de riesgo.
- AFIDE definirá requisitos de los fondos VC y AGF es quien administra el Fondo de Fondos.
- Tamaño permitiría ingreso inversionistas institucionales y privados como FFOO.
- Tickets mayores de inversión y foco en etapas de crecimiento posteriores.

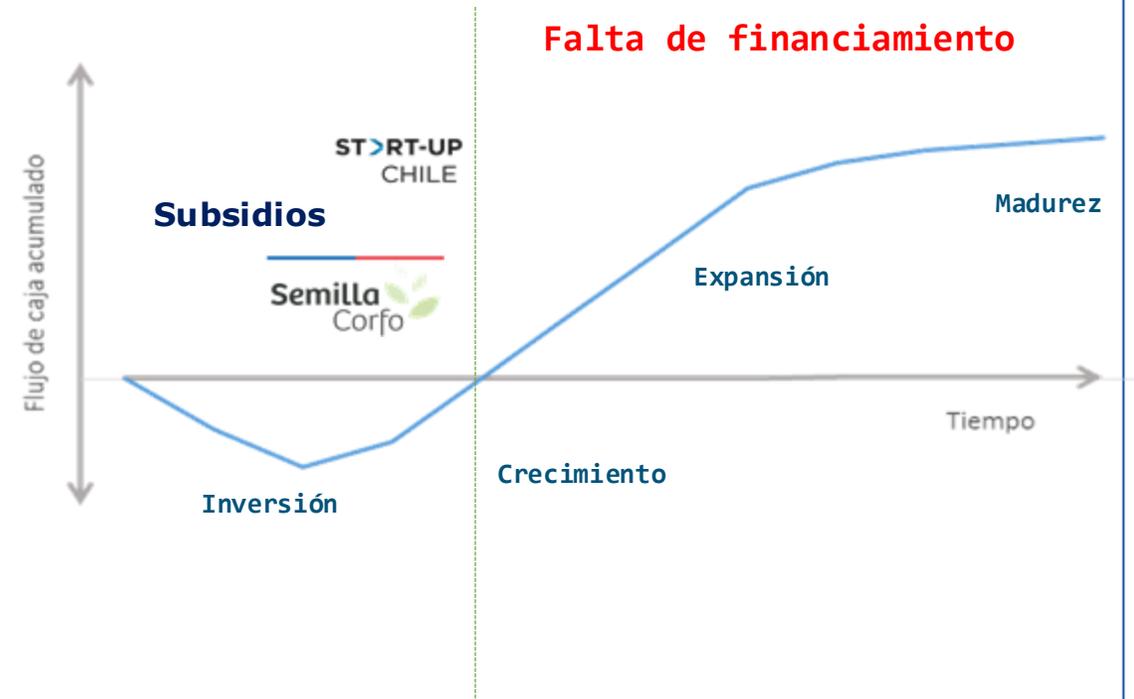


## ii. Capital de Riesgo

### Falta de financiamiento e incertidumbre

- En Chile, **más de un 80%** de las inversiones en capital de riesgo de los últimos 5 años **ha sido apoyada por los programas de CORFO**, lo que sugiere que existe una alta dependencia de la industria con el Estado (LAVCA, 2021)
- Por otro lado, **el 90% de las inversiones son en etapas tempranas** (Informe Tribeca, 2020).
- Cuando baja la inversión o existen periodos de incertidumbre, las rondas más afectadas son las más tardías (crecimiento y expansión).
- La variación en las tasas de interés deviene en que los inversionistas tomen decisiones de menor riesgo.
- **Esto resulta en que las startups no puedan consolidarse dentro del mercado local.**

Figura 6: Ciclo de Financiamiento de Startups





### iii. Innovación

Es la introducción de un producto (bien o servicio) o de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas (Manual de Oslo, OECD 2018).

Por las características de estos proyectos es muy difícil que la banca privada los financie. Debido a esto, AFIDE otorgará **financiamientos de manera directa**.

#### ¿Qué tipo de proyectos se financiarán?



##### Proyectos de innovación

- Alta incertidumbre.
- Tiempos de maduración elevados antes de llegar al mercado.
- Preferible a un subsidio por gran cantidad de recursos demandados.
- Financiamiento de activos tangibles e intangibles.



##### Grandes proyectos innovadores

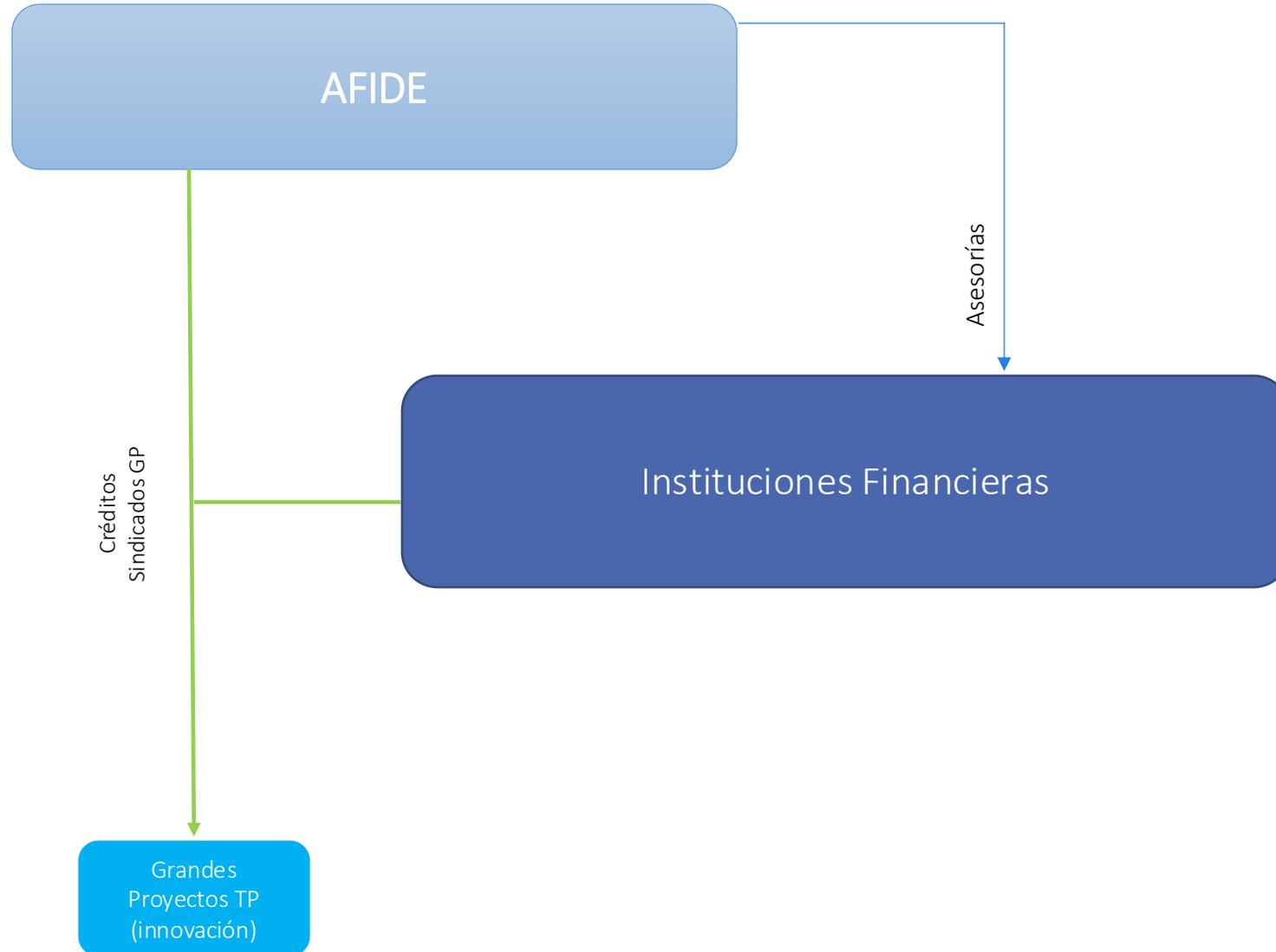
- Alta incertidumbre.
- Alto requerimiento de capital físico.
- Apalancamiento de recursos privados mediante financiamiento sindicado.
- Rol de AFIDE: Señalización, coordinación y asesoría técnica en la evaluación de proyectos
- Ejemplos: Proyectos de H2V o innovación en grandes proyectos verdes.



# Coordinación con Instituciones Financieras

Sector Financiero

Beneficiarios





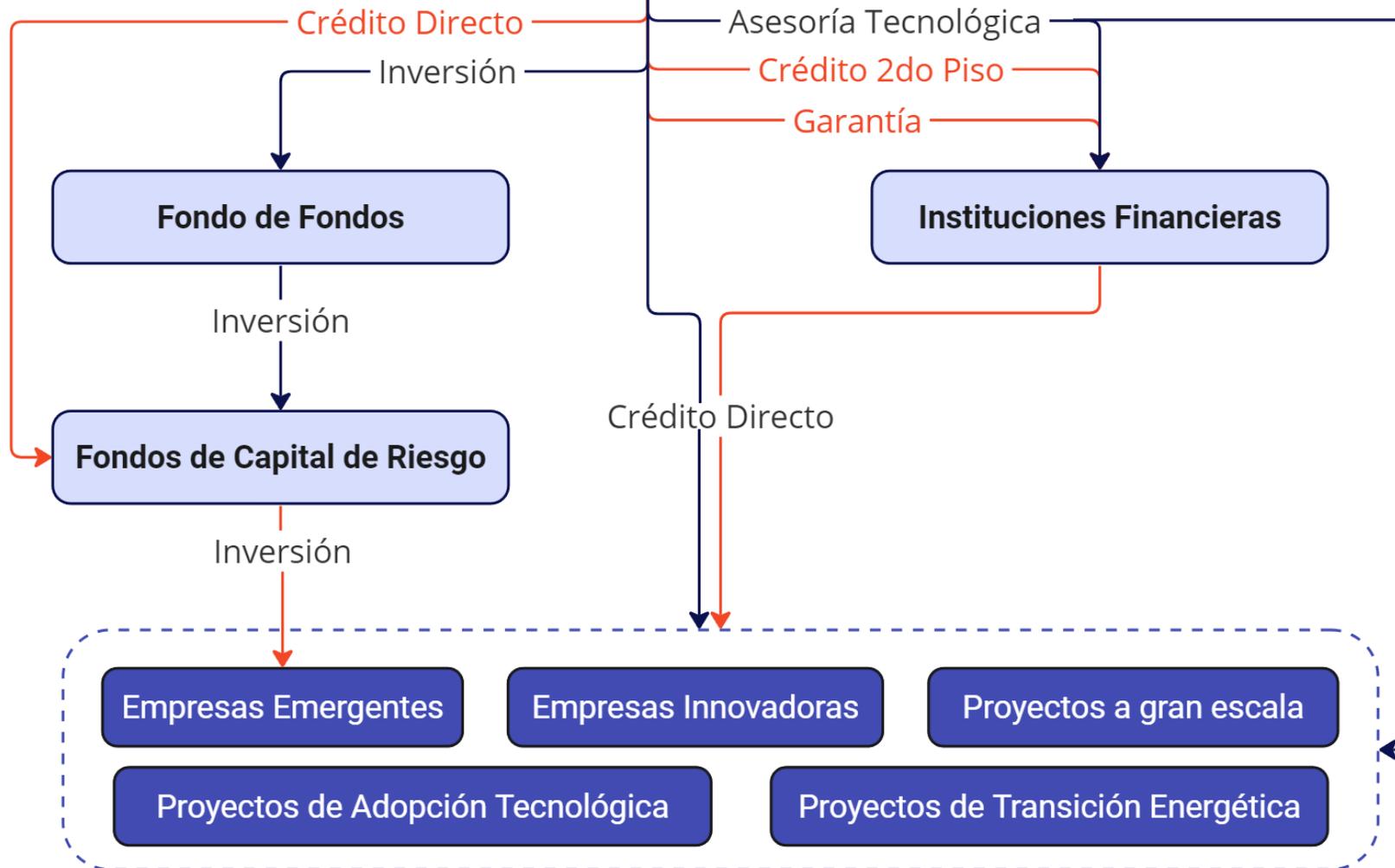
## iv. Fomento a IFNB: Más competencia en el mercado



- AFIDE apoyará a los Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB) con créditos y garantías buscando fortalecer las capacidades internas y la participación de los IFNB como oferentes de instrumentos de financiamiento a empresas, para así mejorar la oferta de productos y potenciar la competencia en el mercado financiero.
- Las mejoras en gestión obtenidas de la nueva institucionalidad que crea este proyecto permitirán continuar y aumentar el apoyo que actualmente realiza CORFO al sector, sin descuidar las condiciones de los financiamientos que recibirán las empresas beneficiarias finales.
- Uno de los sectores más beneficiados por esta línea de productos serán las cooperativas productivas y las cooperativas de ahorro y crédito que otorgue financiamientos a empresas o proyectos empresariales.

# Instrumentos AFIDE

→ Instrumentos actuales  
→ Nuevos instrumentos





# **Modernización de la gestión y administración de los instrumentos financieros**



# Modernización de la gestión

## A) Regulación financiera

- AFIDE será una sociedad anónima que contará con un marco regulatorio claro, siendo fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero y reportando a la Unidad de Análisis Financiero.

## BASILEA III

- La regulación financiera de AFIDE se basa en la aplicable a las **empresas bancarias**, para lo cual se extrajeron normas de la Ley General de Bancos, especialmente en materia de gobierno corporativo, capital de reserva, clasificación de gestión, límites a la exposición y la relación entre sus activos y patrimonio.
- Esto sigue recomendaciones de que a las IFD deben aplicársele los estándares regulatorios de la banca comercial privada (Banco Mundial, 2018)
- Asimismo, se justifica porque AFIDE estará facultada a apalancarse y a otorgar créditos (leverage lending).



# Modernización de la gestión



## B) Basilea III en AFIDE



### Pilar 1: Capital

- Mínimo de 8% de patrimonio efectivo.
- Cargo sistémico.
- Cargo por pilar 2.
- Colchón de Conservación.



### Pilar 2: Proceso de Evaluación Supervisora

- Clasificación de Gestión desde CMF.
- Unidades de auditoría interna y de gestión de riesgo dependiente del directorio.
- Medidas supervisoras: Sanciones, requerimiento de capital y regularización temprana.



### Pilar 3: Disciplina de mercado

- Balances auditados anuales y estados de situación trimestrales.
- CMF publicará a lo menos cuatro veces al año información sobre los activos de AFIDE, así como su clasificación y evaluación.
- CMF podrá dar a conocer información de AFIDE a firmas calificadoras de riesgo.
- AFIDE anualmente deberá dar cuenta de sus resultados a las Comisiones de hacienda y economía del Congreso.

**Se incluyen también requisitos de liquidez y límites a la exposición**

# Modernización de la gestión

## C) Estándares OCDE en el Gobierno Corporativo

- El gobierno corporativo de AFIDE se estructura en base a los estándares que al efecto ha elaborado la OCDE y el Banco Mundial.
- La OCDE indica que sus miembros deben actuar según los intereses de la empresa, controlar su eficiencia, revisar y orientar su estrategia corporativa, y que deben ser elegidos mediante un proceso formal y transparente (OCDE, 2016).
- Tanto la OCDE como el Banco Mundial han recomendado que el directorio sea especializado y que cuente con miembros independientes (OCDE, 2016 y Banco Mundial, 2015)
- La regulación propuesta en el proyecto cumple con estos estándares internacionales y busca prevenir la existencia de corrupción, conflictos de interés y cualquier otra irregularidad.



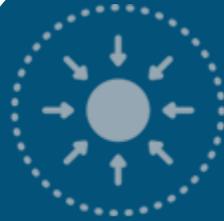


# Modernización de la gestión

## D) Principios orientadores del gobierno corporativo



**Independiente**



**Especializado**



**Transparente**

# Modernización de la gestión

## E) Gobierno Corporativo Independiente



- Todos los miembros del directorio serán nombrados por el Presidente de la República a partir de ternas confeccionadas para cada cargo.

Terna propuesta

**V.E. de Corfo**

Terna propuesta

**Ministerio de  
Hacienda**

Terna propuesta

**Consejo de  
ADP**

Terna propuesta

**Consejo de  
ADP**

Terna propuesta

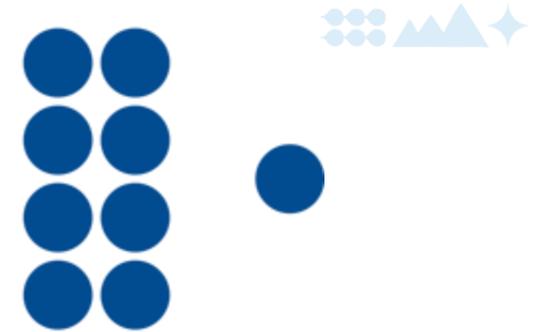
**Consejo de  
ADP**

- Los miembros propuestos por ADP deberán ser independientes.
- Se nombrarán de manera parcializada para mantener una administración independiente del ciclo político.
- El directorio no podrá ser revocado en su totalidad.
- Listados exigentes de incompatibilidades e inhabilidades.

# Modernización de la gestión

## E) Gobierno Corporativo Independiente

- Los integrantes del directorio y gerentes de AFIDE deberán presentar declaraciones de patrimonio e intereses.
- Asimismo, deberán **abstenerse de participar** en votaciones sobre asuntos en los que tengan conflicto de interés, ateniéndose a las normas de la ley de sociedades anónimas para determinar cuándo existe, y añadiéndose causales adicionales de conflicto de interés.
  - *El incumplimiento del deber de abstención es una causal de cesación en el cargo.*
- Por otro lado, las incompatibilidades de los candidatos a cargos de elección popular regirán desde la inscripción de las candidaturas hasta seis meses contados desde la fecha de la respectiva elección.
- Finalmente, una vez que los directores hayan cesado en sus cargos, no podrán prestar ningún servicio ni adquirir participación en personas jurídicas respecto de las cuales hubiese participado en la adopción de alguna decisión, **por un plazo de 6 meses.**



# Modernización de la gestión

## F) Gobierno Corporativo Transparente



- AFIDE contará con **auditorías externas semestrales**, cuyos informes serán públicos, y con una unidad de **auditoría interna** y una unidad **de gestión de riesgos**, que reportarán directamente al directorio.
- Asimismo, deberá enviar a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado un **informe de rendición de cuentas** sobre las gestiones realizadas el año anterior para cumplir con su objeto, así como **reportar sobre su situación financiera**.
- Adicionalmente, deberá **publicar sus estados de situación trimestrales** y cualquier otra información que la CMF ordene publicar por considerarlos necesarios para la información del público.
- AFIDE y su directorio quedarán sujetos a **la fiscalización de la CMF**, y **deberán reportar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF)**.
- El Ministerio de Hacienda y CORFO podrán encargar **estudios que evalúen el impacto económico y social de los productos o servicios y de los resultados de AFIDE**. En dicho caso, esta evaluación también deberá ser realizada por una entidad externa e independiente, y de reconocido prestigio.



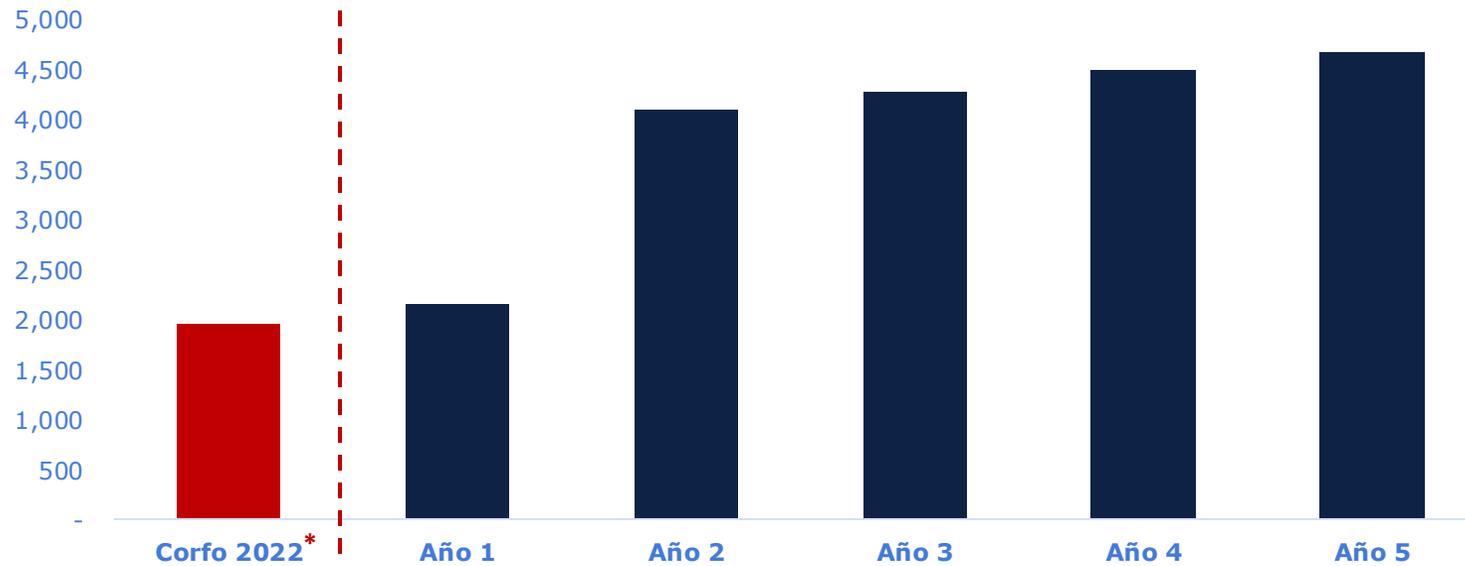


# III. Proyecciones

# III. Proyecciones



### Recursos Movilizados (en millones de USD)



Número de Beneficiarios por año

73.000

86.000

93.000

94.000

101.000

Fuente: Informe Modelo Económico Financiero AFIDE

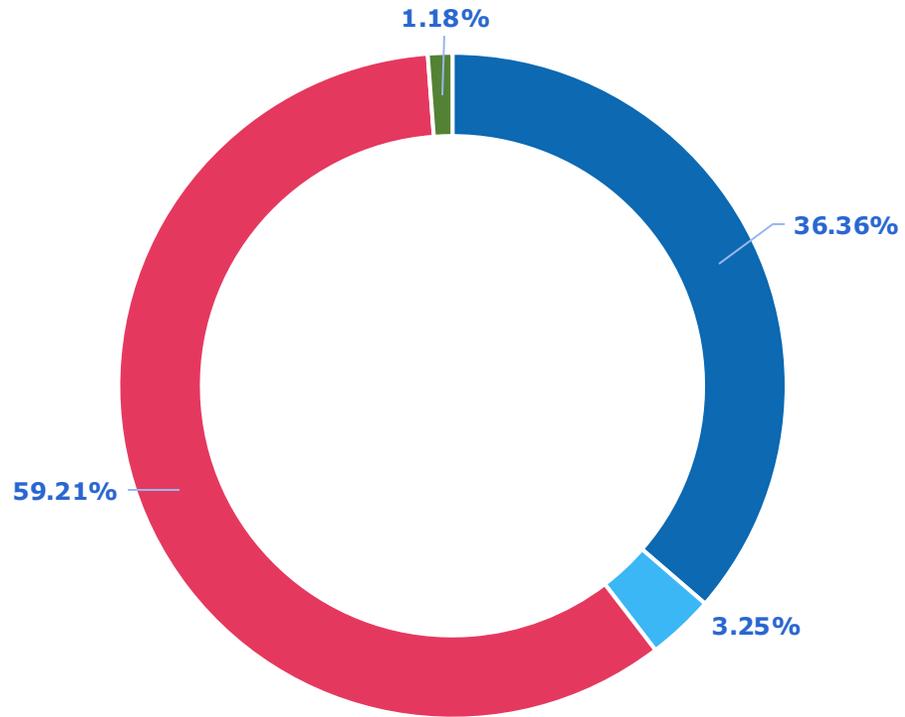
\*Referencia: Recursos movilizados por CORFO en programas con relación a AFIDE



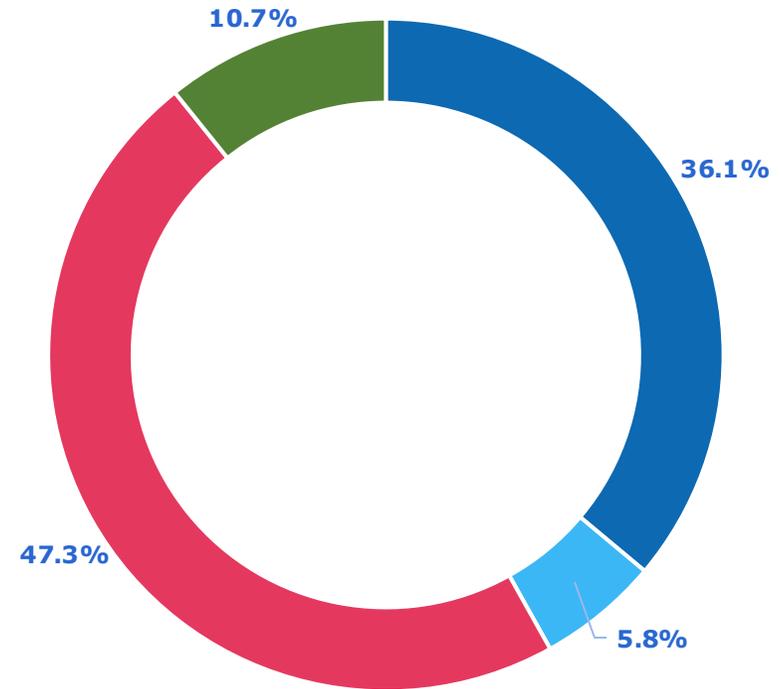


# III. Proyecciones

% Montos otorgados por tipo de instrumento



% Montos movilizados por tipo de instrumento



■ Créditos 1er piso

■ Créditos 2do piso

■ Garantías

■ Fondo de Fondos





# **III. Contenido del PdL**

# Contenido del PDL

## Geografía



- **TÍTULO I** – De la autorización para la creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.
- **TÍTULO II** – Del funcionamiento de AFIDE.
- **TÍTULO III** – De la regulación y fiscalización de AFIDE.
- **TÍTULO IV** – De la regulación financiera de AFIDE.
- **TÍTULO V** – De la participación de AFIDE en Fondos de Fondos.
- **TÍTULO VI** – FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (“FOGADE”).
- **TÍTULO VII** – Sanciones penales.
- **TÍTULO VIII** – Modificaciones a otros cuerpos normativos.

- Se autoriza al Estado para desarrollar las actividades empresariales de financiar, garantizar, gestionar, articular, asesorar e invertir en proyectos empresariales e iniciativas de transformación y/o diversificación productiva.
- Se describen las actividades que puede desarrollar AFIDE.
- Se establece que el capital de AFIDE se compondrá por el capital inicial que suscribirá el Fisco (124.000 UF) y Corfo (12.024.000 UF), el aporte de recursos o bienes de la cartera de préstamos de Corfo, y las utilidades que genere.
- Se establece la composición del directorio, los requisitos para ser director, las inhabilidades e incompatibilidades aplicables, los deberes de abstención y las obligaciones de los directores, así como las causales de cesación.



# Contenido del PDL

## Geografía

- **TÍTULO I** – De la autorización para la creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.
  - **TÍTULO II** – Del funcionamiento de AFIDE.
  - **TÍTULO III – De la regulación y fiscalización de AFIDE.**
  - **TÍTULO IV – De la regulación financiera de AFIDE.**
  - **TÍTULO V** – De la participación de AFIDE en Fondos de Fondos.
  - **TÍTULO VI** – FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (“FOGADE”).
  - **TÍTULO VII** – Sanciones penales.
  - **TÍTULO VIII** – Modificaciones a otros cuerpos normativos.
- Se somete a AFIDE a la fiscalización de la CMF y se establecen deberes de publicidad y transparencia.
  - Se indican los requisitos y limitaciones para la reducción y aporte de capital y el reparto de dividendos.
  - Se establece que la CMF mantendrá permanentemente la clasificación de gestión actualizada de AFIDE y se describen los niveles en los que puede calificarse.
  - Se regula el capital mínimo y la relación entre activos y patrimonio de AFIDE, estableciéndose un capital básico, básico adicional y de importancia sistémica.
  - Se faculta a la comisión para regular, mediante NCG, los requisitos de liquidez de AFIDE y sus límites de exposición.
  - Se establece el mecanismo de regularización temprana.

# Contenido del PDL

## Geografía



- **TÍTULO I** – De la autorización para la creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.
  - **TÍTULO II** – Del funcionamiento de AFIDE.
  - **TÍTULO III** – De la regulación y fiscalización de AFIDE.
  - **TÍTULO IV** – De la regulación financiera de AFIDE.
  - **TÍTULO V – De la participación de AFIDE en Fondos de Fondos.**
  - **TÍTULO VI – FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (“FOGADE”).**
  - **TÍTULO VII** – Sanciones penales.
  - **TÍTULO VIII** – Modificaciones a otros cuerpos normativos.
- Se establecen las características que deberán tener los fondos de fondos en los que AFIDE sea aportante y se limita su aporte a un 35%.
  - Se regulan requisitos con los que deberán cumplir las administradoras de los fondos de fondos en los que invierta AFIDE, y se establece en qué activos podrán invertir los fondos de inversión.
  - Se crea el FOGADE, una persona jurídica de derecho público y patrimonio propio, y se establece la composición de su patrimonio.
  - Se indica que FOGADE será considerado un activo de CORFO, y será administrado por AFIDE.
  - Se establece que las garantías del FOGADE se otorgarán de acuerdo con lo establecido por la administradora en los “Programas FOGADE”, los cuales deberán tener como finalidad mejorar la competitividad empresarial, promover la diversificación productiva y/o contribuir al crecimiento económico sostenible del país.



# Contenido del PDL

## Geografía

- **TÍTULO I** – De la autorización para la creación de la Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo S.A.
  - **TÍTULO II** – Del funcionamiento de AFIDE.
  - **TÍTULO III** – De la regulación y fiscalización de AFIDE.
  - **TÍTULO IV** – De la regulación financiera de AFIDE.
  - **TÍTULO V** – De la participación de AFIDE en Fondos de Fondos.
  - **TÍTULO VI** – FONDO DE GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO (“FOGADE”).
  - **TÍTULO VII – Sanciones penales.**
  - **TÍTULO VIII – Modificaciones a otros cuerpos normativos.**
- Se establece que los delitos establecidos en el Título XVII de la Ley General de Bancos (declaraciones falsas, aprobación de balances adulterados, alteración de datos, balances, libros, etc., entre otros), serán aplicables a directores, gerentes, administradores, apoderados, funcionarios, empleados y auditores de AFIDE, y a quienes hubieren obtenido créditos de AFIDE.
  - Se modifica la Ley N°19.913 para incorporar a AFIDE como sujeto obligado ante la Unidad de Análisis Financiero.

2 de Agosto 2024

Comisión de Hacienda – Cámara de Diputadas y Diputados

# Agencia de Financiamiento e Inversión para el Desarrollo (AFIDE)

